

# A

---

## ACCIDENTES DE TRABAJO

### **Jur.**

Es un accidente de trabajo aquél que ocurre dentro del centro de labores y durante la jornada laboral, así como el efectuado mientras el siempre que sea transportado por cuenta del empleador en medios empleado se traslada hacia su lugar de trabajo o regresa de él, proporcionados por este último, y sobre los cuales y quien lo de falta intencional. No. 205, Pr., Feb. 2012, B.J. 1215. maneja, dicho empleador ejerce algún tipo de control, salvo en caso de falta intencional. No. 205, Pr., Feb. 2012, B.J. 1215.